

AÑO CI, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MARTES 09 DE ENERO DE 2018
EDICION EXTRAORDINARIA
150 EJEMPLARES
06 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2018, "Año de Manuel José Othón"

INDICE

Poder Ejecutivo del Estado

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA (\$24.18)
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de Edicto y las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Poder Ejecutivo del Estado

PRESENTACIÓN

EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

2. INTRODUCCIÓN

3. MARCO NORMATIVO

4. CONTEXTO

4.1 Retos y Prioridades

5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Alineación con la Planeación Nacional y Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible

6. MATRIZ DE PROGRAMAS

7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PRESENTACIÓN

Movilidad y Conectividad son elementos imprescindibles para el desarrollo de la entidad. Potencializarlos, mejora invariablemente la productividad social y genera mayor competitividad para la atracción de la inversión pública y privada.

La planeación, desarrollo y operación de los sistemas de transporte público en San Luis Potosí, se fortalecerá a través de un enfoque integral con la implementación de políticas públicas encaminadas a convertir este servicio en una opción de movilidad económica, oportuna, eficiente, conveniente y sustentable para el desplazamiento de las y los potosinos, así como de sus productos y mercancías.

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los cuales se constituyen en el marco de referencia institucional para establecer e implementar las políticas públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno del Estado.

El Programa considera la situación actual de los distintos componentes de los sistemas del transporte público y las comunicaciones a cargo del Gobierno del Estado, determinando a través de un enfoque integral las áreas de oportunidad cuya atención hará posible el desarrollo de sistemas de transporte que aprovechen eficientemente cada modalidad de servicio, potenciando su accesibilidad y productividad a través de nuevos esquemas de competencia que incentiven la inversión privada en el sector.

El uso y aprovechamiento de nuevas plataformas tecnológicas en la explotación y regulación del servicio de transporte público, bajo las mejores prácticas de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas, permitirán gestionar de mejor manera los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, elevar su calidad y contar con indicadores de medición.

La optimización de los sistemas de conectividad a cargo del Gobierno del Estado y el desarrollo de esquemas innovadores para satisfacer las necesidades de comunicación, permitirá que más potosinas y potosinos en todas las regiones de la Entidad tengan acceso a servicios digitales, particularmente quienes viven en zonas rurales e indígenas, así como de los sectores educativo, productivo y comercial.

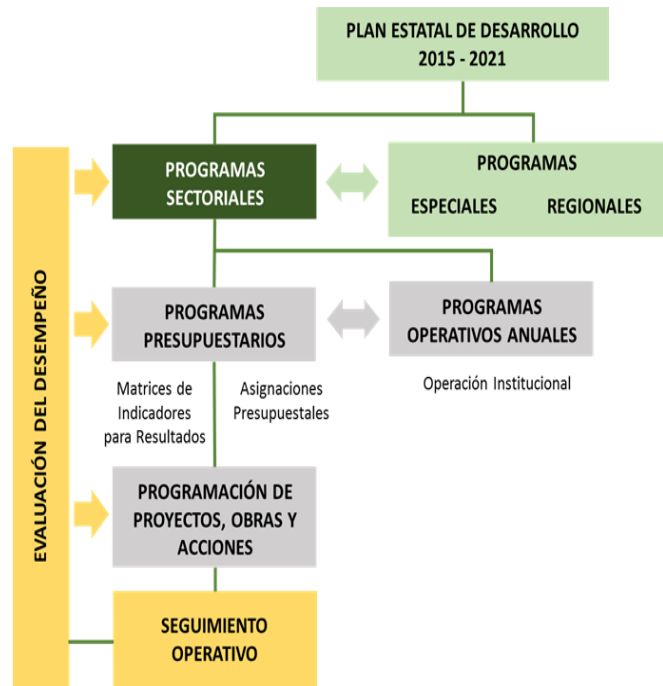
Ramiro Robledo López

Secretario de Comunicaciones y Transportes

EL PROGRAMA SECTORIAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas transversales de carácter regional y especial, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los programas sectoriales, estos derivan en programas presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de matrices de indicadores para resultados, con asignaciones presupuestales definidas.

De igual forma, los programas sectoriales sientan las bases para la integración de programas operativos anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los programas presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los programas presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.

VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

“Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.”

Esta visión atiende y proyecta los principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

San Luis Potosí, será una Entidad con sistemas de transporte modernos, integrados, accesibles y sostenibles en los que la atención a las necesidades del usuario definirá las políticas públicas que consoliden la calidad del servicio. Contará con la conectividad requerida mediante sus sistemas de comunicaciones para alcanzar mayor competitividad a través de servicios de comunicaciones y transportes que faciliten el desarrollo humano, económico y social de las y los potosinos.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está conformado por cinco Ejes Rectores: San Luis Próspero, incluyente, sustentable, seguro y con buen gobierno. Estos ejes están enfocados al desarrollo integral de nuestro Estado, y en conjunto tienen el objetivo de disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, así como desarrollar las capacidades que permitan aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo.

Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra Entidad.

Los programas sectoriales, se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y establecen, programas y proyectos, indicadores y metas anuales; los cuales están vinculados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

El presente instrumento, contiene programas que determinan las acciones institucionales que constituyen la base para el desarrollo de los sistemas de transporte público y la conectividad en el Estado. Lo anterior, de conformidad con las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de tal suerte que este sector se convierta en un factor para potenciar el desarrollo económico, promover la competitividad y establecer políticas públicas que contribuyan a que la población de las cuatro regiones de San Luis Potosí tenga acceso a mejores niveles de bienestar.

3. MARCO NORMATIVO

El programa sectorial de Comunicaciones y Transportes, fundamenta su actuación en el marco jurídico conformado por el conjunto de normas que regula al sector.

a) Normatividad Federal

Los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 16, 23 y 29 de la Ley de Planeación y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establecen que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, la planeación deberá ser democrática y deliberativa, debiendo contenerse en un Plan Nacional de Desarrollo, al que deberán sujetarse obligatoriamente todos los programas de la Administración Pública Federal, asimismo todas la Dependencias deberán involucrarse en la formulación de este Plan Nacional y los Programas Sectoriales deberán alinearse al mismo, por ende, esta normatividad es fundamento para el marco jurídico relativo a la planeación en el ámbito federal, normativa que sustenta el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes Federal.

En ese mismo orden de ideas, el marco jurídico concerniente a la actividad del sector tiene su apoyo en la Carta Magna en el párrafo séptimo del artículo 27, que establece que para la explotación, el uso o el aprovechamiento de bienes del dominio de la Nación, se requiere de una concesión otorgada por el Ejecutivo Federal. Asimismo, en materia de telecomunicaciones el fundamento se establece en el Quinto y Décimo Cuarto Transitorio y Décimo Sexto Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 11 de junio de 2013.

A mayor abundamiento, el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala de manera puntual las facultades otorgadas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley de Aeropuertos, Ley de Aviación Civil, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de Puertos, Ley de Navegación y Comercio Marítimos, regula y faculta a todas las actividades del sector en materia federal y legitima la elaboración y aplicación del Programa Sectorial de la materia.

El presente documento está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en virtud que se comparte la visión de llevar a México a su máximo potencial, contribuyendo desde la competencia del Estado de San Luis Potosí a promover un desarrollo regional equilibrado, buscando eficientar los sistemas de transporte público y una conectividad más accesible. Lo anterior, partiendo de la base que el Plan Nacional de Desarrollo en materia de Comunicaciones y Transportes se resume en:

1. Comunicar poblaciones y generar traslados seguros
2. Permitir el acceso de las comunidades a los servicios y mercados
3. Conectar sitios públicos como escuelas y universidades
4. Mejorar la productividad con costos competitivos de servicios de comunicaciones y transportes
5. Posicionar a México como plataforma logística a nivel internacional ¹

b) Normatividad Estatal

En el ámbito estatal, los artículos 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 21 y 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 4, 6, 8 fracción IV inciso a) y 14 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 8, 9 y 15 fracción II de la Ley de Transporte Público del Estado, señalan que compete al Gobierno del Estado la formulación de los planes y programas de desarrollo del Estado para la consecución de una existencia digna y justa de sus habitantes, asimismo que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, deberán planear sus actividades en apego y congruencia al Plan Estatal de Desarrollo, así como la elaboración de planes y programas. Aunado a ello, señala la obligación de las Dependencias de elaborar un plan sectorial.

Adicionalmente a lo anterior, se observa lo preceptuado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, Ley de Tránsito del Estado, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012-2030, Reglamento de la Ley de Transporte Público y Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en diversos acuerdos administrativos, mediante los cuales se establecen la obligación de alinearse al Plan Estatal de Desarrollo en todas las políticas instrumentadas y vertidas en los planes sectoriales.

El presente documento está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en virtud que se comparte la visión de llevar a México a su máximo potencial, contribuyendo desde la competencia del Estado de San Luis Potosí a promover un desarrollo regional equilibrado, buscando eficientar los sistemas de transporte público y una conectividad más accesible. Lo anterior, partiendo de la base que el Plan Nacional de Desarrollo en materia de Comunicaciones y Transportes se resume en:

1. Comunicar poblaciones y generar traslados seguros
2. Permitir el acceso de las comunidades a los servicios y mercados
3. Conectar sitios públicos como escuelas y universidades
4. Mejorar la productividad con costos competitivos de servicios de comunicaciones y transportes
5. Posicionar a México como plataforma logística a nivel internacional ¹

Por otro lado, es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, de conformidad a lo establecido en el Eje Rector 1 San Luis Próspero en la vertiente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, en relación al objetivo de fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo, concatenado a la estrategia de ampliar y fortalecer la movilidad de los diferentes modos de transporte y comunicaciones.

El Plan Estatal de Desarrollo establece como uno de sus objetivos "Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales", con estrategias precisas, que promuevan la eficiencia de las comunicaciones mediante las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer la red de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- Promover la ampliación de la cobertura de telefonía e internet en coordinación con el Gobierno Federal.
- Ampliar el acceso a la tecnología digital y a los servicios de telecomunicaciones de la población rural.
- Impulsar el programa de conectividad a los servicios de banda ancha para asegurar el acceso a Internet con fines de investigación, educación y salud a toda la población.

El Plan Sectorial se alinea también al Eje Rector 2 San Luis Incluyente, con respecto al objetivo A "Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales", específicamente con la estrategia que señala desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad en lo que respecta a la línea de acción siguiente:

¹ Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes. SCT Federal.

Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.

Y finalmente es congruente con lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Rector 5 San Luis con Buen Gobierno, en relación al objetivo que establece "Impulsar procesos de innovación gubernamental".

De acuerdo con el marco normativo enunciado y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo, el presente documento contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de ambos documentos, con el propósito de establecer las bases para el desarrollo del Estado en el rubro de comunicaciones y transportes.

4. CONTEXTO

Transporte Público Estatal

El sector de transporte se integra por el servicio de transporte público que brinda servicios en carreteras, caminos y en ciudades y poblaciones de jurisdicción estatal, asimismo por los servicios auxiliares de transporte.

Sus principios rectores se basan en la movilidad sustentable, eficiencia de la gestión, calidad del servicio y formación del elemento humano.

En las carreteras y caminos de jurisdicción estatal se prestan servicios de transporte público en las modalidades de foráneo, suburbano, mixto, colectivo de ruta y turismo.

En la infraestructura vial de las ciudades y poblaciones del Estado operan servicios de transporte urbano colectivo, automóvil de alquiler, transporte escolar y transporte de trabajadores. Así como de carga en las modalidades de muebles y mudanzas, materiales de construcción, grúas y arrastre de vehículos, carga liviana y carga especializada.

Brindar un servicio de transporte público eficiente y de calidad representa un reto para el Estado, pues se observa un importante rezago en los trabajos de conservación y mantenimiento de la red carretera bajo la jurisdicción de las autoridades federales, estatales y municipales, ya que una cantidad considerable de tramos de la red presenta un deterioro evidente, lo que incide negativamente en la calidad y el costo del servicio.

Cabe señalar que existe un Plan Sectorial de Infraestructura Carretera, ejecutado por la Junta Estatal de Caminos, que dentro de sus retos y prioridades se encuentra mejorar las condiciones físicas de caminos y carreteras en todo el Estado.

De acuerdo a los índices de competitividad publicados por el Instituto Mexicano de la Competitividad, San Luis Potosí ocupa el 14º lugar a nivel nacional en el índice de carreteras pavimentadas y el 26º lugar en accidentes por malas condiciones del camino, considerando accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas donde la causa determinante o presunta fue la mala condición del camino.²

Es importante mencionar que, de conformidad a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con cifras a diciembre de 2014, San Luis Potosí es uno de los estados con mayor densidad carretera del país, cuenta con 19.3 kilómetros de carreteras por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie territorial. La red se integra con 12,545 kilómetros de carreteras y caminos, correspondiendo el 19.2% a carreteras federales y de cuota; el 37% a carreteras estatales pavimentadas, y un 44% a brechas y terracerías.³ Estos datos demuestran el importante esfuerzo que debe realizar el Estado en el tema de infraestructura carretera y que necesariamente incide en transporte público.

El Estado tiene una población urbana de 1 millón 764 mil habitantes, que representa el 65% de la población total. Estos habitantes se concentran en seis de 58 municipios: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Ciudad Valles, Rioverde y Tamazunchale. Por este motivo el servicio de transporte público en la modalidad de colectivo urbano se oferta en los municipios antes mencionados, con excepción de Rioverde.

A lo anterior, se suman, los servicios auxiliares al transporte, tales como estaciones de transferencia y patios de pernocta de vehículos, mismos que se concentran en las cabeceras municipales de San Luis Potosí y Ciudad Valles, teniendo como un reto fortalecer a los municipios de Matehuala y Tamazunchale en este rubro.

En cuanto a las comunicaciones, el Estado ha seguido la tendencia nacional, buscando que el rezago en este rubro sea abatido, siendo los grandes retos Federales y Estatales, en la materia, cobertura y penetración.

Asimismo, en el aspecto presupuestal, es necesario que se destinen mayores recursos para la implementación de nuevos programas en beneficio del sector y de esta manera fortalecerlo para lograr las metas trazadas.

² Instituto Mexicano de la Competitividad IMCO, A.C. (Índice de Competitividad Estatal 2014)

³ Anuario Estadístico y Geográfico de San Luis Potosí 2015 elaborado y publicado por INEGI

Sistemas de transporte público en el Estado.

Para elevar la competitividad, el sistema de transporte público que opera en las vialidades de jurisdicción estatal y municipal en el Estado de San Luis Potosí, funciona bajo la figura de concesiones y permisos expedidos en el marco de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

El proceso para el otorgamiento de concesiones y permisos comprende en esencia los siguientes elementos:

- Elaboración de estudios de demanda.
- Consulta a los Ayuntamientos.
- Emisión de declaratoria de necesidades.
- Concurso y fallo en el caso de concesiones.
- Verificación de cumplimiento de requisitos y adjudicación en el caso de permisos.

En el Estado, existen las siguientes modalidades de transporte público:

Sistema de transporte de pasajeros

- Urbano colectivo. El servicio está destinado a la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, así como a las zonas urbanas del Estado, está sujeto a itinerarios fijos. Utiliza vehículos con capacidad de veintisiete y hasta cuarenta y cinco asientos.
- Automóvil de alquiler. El servicio se presta a través de vehículos con capacidad de hasta cinco pasajeros, incluido el operador; con tarifas autorizadas según la distancia del recorrido, no puede aceptar subir pasaje distinto hasta el término del recorrido convenido. Puede ser de sitio o de ruleteo.
- Foráneo. Servicio sujeto a itinerarios fijos por vías de competencia estatal entre dos o más poblaciones; con paradas, terminales y horarios no fijos, se presta con vehículos con capacidad de treinta y cinco y hasta cuarenta y dos asientos. Puede ser de primera y de segunda clase.

• Rural:

- Colectivo de ruta. Se presta entre una comunidad rural y otra, o desde una comunidad rural hacia la cabecera municipal, en las terminales o puntos autorizados y viceversa, o hasta la vía de entronque por donde circulen servicios urbano colectivo, interurbano y foráneo; en vehículo cerrado, con capacidad de cinco y hasta veintisiete asientos.
- Mixto de carga y pasaje. Se presta con vehículos sedán, o de doble cabina con capacidad de cinco pasajeros y carga de hasta 1,500 kilogramos, de acuerdo a la certificación del fabricante; o bien con vehículos adaptados con compartimientos específicos para el transporte de pasaje y carga, de conformidad con las especificaciones que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno del Estado.

• Servicios especiales:

- Turismo. Se brinda a pasajeros cuya finalidad exclusiva o fundamental sea el esparcimiento o el conocimiento de lugares de interés cultural, artístico y deportivo que existan en el Estado, sin rutas o itinerarios fijos, pero que incluyan el retorno al lugar de origen en vehículos que previamente autorice la Secretaría, con capacidad de cinco y hasta cuarenta y cinco pasajeros, respetando en todos los casos la capacidad de pasaje de acuerdo al número de asientos.
- Transporte escolar. Se presta a estudiantes de cualquier nivel escolar y maestros; consiste en el traslado de su domicilio a los centros educativos, y su retorno al lugar de origen, en horarios de clase; realizándose en vehículos que cumplan con las características establecidas por la Secretaría y las normas oficiales mexicanas correspondientes
- Transporte de trabajadores. Se presta a empleados de una empresa o institución, consistiendo en el traslado de lugares predeterminados al centro de trabajo, y su retorno al lugar de origen; efectuando el recorrido en rutas y paradas previamente autorizadas por la Secretaría; realizándose en vehículos de ocho y hasta cuarenta y cinco pasajeros, quedando prohibido admitir mayor número de pasajeros que los correspondientes al número de asientos con que cuenta la unidad.

• Sistema de transporte de carga:

- Muebles y mudanzas. Servicio prestado en vehículos con capacidad de tres mil kilogramos en adelante; ubicados en un lugar fijo denominado base de servicio; acondicionados para trasladar enseres domésticos, industriales o de oficina.
- Materiales de construcción. Servicio que se presta para traslado de materiales de construcción en vehículos acondicionados para tal fin, con capacidad de tres mil kilogramos en adelante.

- Grúas. Transporte en vehículos equipados con elevador y plataforma de carga, o equipados con mecanismo de remolque, para el transporte o arrastre de otros vehículos.
- Carga liviana. Se presta en camionetas con capacidad de setecientos cincuenta kilogramos y hasta tres mil kilogramos; ubicados en un lugar fijo denominado base de servicio, para trasladar carga en general, a excepción de materiales de construcción y remolque de vehículos.
- Carga especializada. Se presta en vehículos acondicionados para el traslado de materiales, que por sus características físicas y químicas, requieren de un manejo especial o implica riesgo.

De acuerdo con datos existentes en la Dirección de Registro de Transporte Público de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el Estado se tienen 7,971 concesiones activas en las siguientes modalidades:

TABLA 1: CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO,
SAN LUIS POTOSÍ
PADRÓN ACTIVO, 2015

Modalidad	Concesionario
Urbano colectivo	1,439
Automóvil de alquiler	4,755
Foráneo	39
Colectivo de ruta	360
Mixto de carga y pasaje	488
Transporte de trabajadores	192
Escolar	291
Carga liviana	233
Grúas, materialista y carga especializada	174
Total	7,971

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes estatal

La información existente en el Registro de Transporte Público, nos permite identificar que existen 6 Municipios del Estado en los cuales existe un área de oportunidad para introducir el servicio de transporte público concesionado o permissionado por el Gobierno del Estado, lo anterior en función de que a la fecha no cuentan con servicios de transporte público. Con lo anterior se beneficiaría a 79,699 habitantes de los siguientes municipios:

TABLA 2. MUNICIPIOS SIN SERVICIO CONCESIONADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Municipio	Habitantes
Armadillo de los Infante	4,436
Lagunillas	5,774
San Nicolás Tolentino	5,466
Villa de Arriaga	16,316
Villa de Guadalupe	9,779
Villa de Ramos	37,928
TOTAL	79,699

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes estatal

En ese sentido, de conformidad a las cifras señaladas, aproximadamente 79.6 mil potosinos de seis municipios no cuentan con opciones de transporte público regular. De acuerdo a los índices de población, existen 15 municipios con población menor a 15 mil habitantes en los que si se cuenta con servicio de transporte público a diferencia de 2 casos de la tabla anterior en que, con más de 15 mil habitantes, no hay transporte concesionado: Villa de Arriaga y Villa de Ramos.

Ante este escenario, una de las estrategias a implementar es atender a ese sector de la población que por años ha carecido del servicio de transporte público, a través de los mecanismos que la Ley de Transporte Público del Estado prevé, tales como la emisión de permisos en distintas modalidades, de manera que se otorguen específicamente aquellos que se ajusten a las necesidades de la población a la que van dirigida.

- **Transporte irregular:**

Debido a las necesidades de la población en materia de movilidad pública y a la complejidad del esquema jurídico-administrativo para el otorgamiento de concesiones y permisos, que hasta hace muy poco se modificó, operan en la Entidad, en condiciones de informalidad un considerable número de servicios de transporte público, sobre todo en las modalidades de automóvil de alquiler, servicio rural, mixto y foráneo, cuyos usuarios se transportan en condiciones de inseguridad operativa y jurídica sobre todo en caso de siniestros y reclamos por malas condiciones del servicio.

- **Calidad de los servicios:**

La Ley establece estándares de calidad exclusivamente en las modalidades de servicio de transporte colectivo urbano y de automóvil de alquiler, en los cuales es necesario establecer mecanismos ágiles y permanentes para verificar que los parámetros de calidad se cumplan. En el caso del resto de las modalidades, sobre todo las que operan en rutas foráneas y el medio rural, es importante iniciar la introducción de normas que determinen estándares mínimos de calidad del servicio.

- **Tarifas del servicio:**

El régimen tarifario está determinado por la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor, de conformidad a lo señalado en el artículo 94 de la Ley de Transporte Público del Estado vigente, entrando en vigor el día 15 de enero de cada año.

Desarrollo urbano, sostenibilidad y transporte masivo.

La zona Metropolitana conformada por la conurbación de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, cuenta con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, instrumento que vincula el desarrollo urbano con el transporte público y prioriza el establecimiento de corredores de transporte masivo en la ciudad.

Este modelo deberá replicarse en las principales zonas urbanas del Estado cuyas características de crecimiento y desarrollo lo requieran, para que en un proceso ordenado se vayan estableciendo criterios de sustentabilidad en las distintas localidades con servicio de transporte público.

En ese contexto, la gran tarea de la SCT es la implementación de esquemas de transporte público eficientes y de calidad que contribuyan a la ejecución puntual y alineada a los esquemas de desarrollo urbano, debiendo coordinar esfuerzos con la dependencia encargada de obra pública y desarrollo urbano.

Conectividad y Tecnologías de la Información y Comunicación.

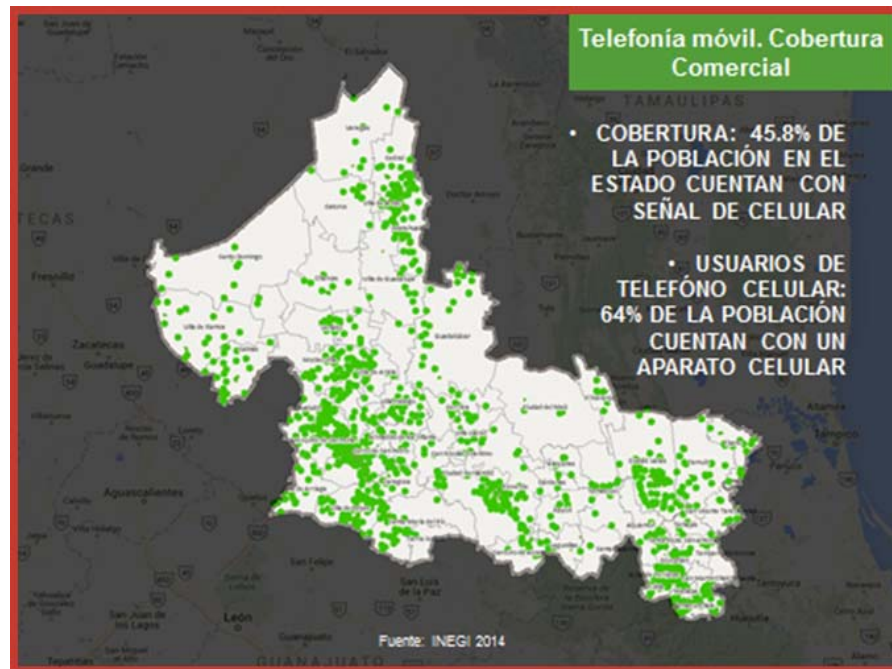
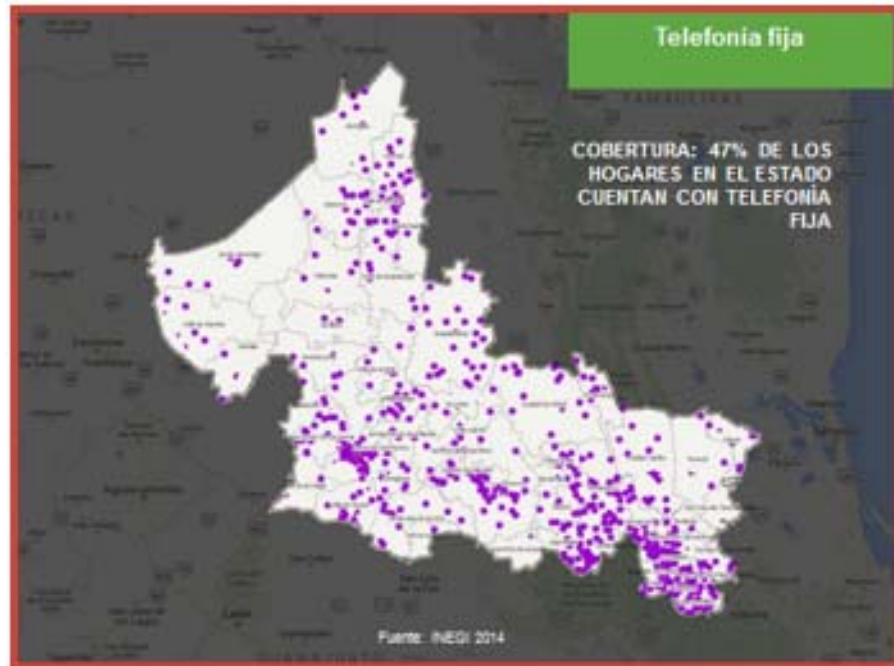
- **Servicio de telefonía fija.**

Al año 2013, se tiene registro de 351 mil ,842 suscripciones telefónicas fijas, de las cuales el 75 por ciento corresponde a servicio residencial y el 25 por ciento restante a no residencial. Para 2014, el 47% de los hogares en el Estado cuentan con Telefonía Fija. Es importante destacar que el número de usuarios atendidos se concentra en las cabeceras municipales que aglutinan al mayor número de población de la Entidad.

En el período 2014 a 2015, el IFETEL reporta una reducción en el índice de penetración, pasando de 55 a 50, valor aún superior al índice nacional que es de 42. De acuerdo a las cifras mencionadas, el Estado ha sufrido un decremento en un indicador importante en materia de comunicación, siendo prioritario atender el reto de penetración en servicios de esta naturaleza.

- **Servicio de telefonía móvil.**

El servicio de telefonía móvil, se incrementó de un 54.4 por ciento en el año 2009 a 76.1 por ciento en el 2013, lo que representa un incremento del 40 por ciento en 5 años, equivalente al 8 por ciento anual. Para 2014, el 45.8% de la población manifestó contar con señal de celular, y el 64% que es usuario de teléfono celular y cuenta con un aparato. Es importante mencionar al menos dos aspectos, primero que aún y cuando en el lugar donde viven no existe señal de celular, las personas cuentan con un aparato que les permite hacer uso de este servicio al desplazarse a un lugar donde si haya señal. Segundo, que la cobertura de celular se concentra nuevamente en las cabeceras municipales con mayor número de habitantes. Como se puede observar, el crecimiento en usuarios y cobertura ha sido considerable, sin embargo existen brechas importantes que cubrir, especialmente en las zonas rurales y marginadas.



• **Servicio de telefonía rural**

El Estado implementó desde el año 2012 el Sistema de Telefonía Rural, el cual está formado por dos brazos: Rayón-Tortugas (2012) y Valles-Tamasopo (2014). El Sistema atiende una población de más de 8 mil habitantes en 35 comunidades de los municipios de Rayón, Cárdenas, Tamasopo, Santa Catarina, Lagunillas y Ciudad Valles.

• **Conectividad**

San Luis Potosí ocupa el lugar número 9 dentro de los 10 estados del país que deben enfocar mayores esfuerzos en materia de conectividad, lo que representa un área de oportunidad para destacar a lo largo del sexenio. De acuerdo a los indicadores

del reporte ¿Qué tan conectado está México?, publicado por el Gabinete de Comunicación Estratégica, se tiene un 62.4 por ciento de población con acceso a internet.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2015 el 57.4 por ciento de la población de seis años o más en México, se declaró usuaria de Internet. Asimismo, la fuente mencionada señaló que el 39.2 por ciento de los hogares del país tiene conexión a Internet y en el Estado un 40 por ciento tiene acceso a internet comercial. Cabe señalar que respecto a la Entidad, estos porcentajes corresponden a zonas urbanas, especialmente en Zona Metropolitana de San Luis Potosí y cabeceras municipales de Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala y Tamazunchale.

• Conexión a Internet con el programa México Conectado.

Se tienen 1 mil 617 sitios públicos conectados a Internet con el programa Federal México Conectado, con cobertura en los 58 municipios del Estado. Entre los sitios conectados se encuentran bibliotecas, escuelas, oficinas de gobierno, centros de investigación y centros de salud de acuerdo con lo siguiente:

SITIOS CON SERVICIO DE INTERNET DEL
PROGRAMA MÉXICO CONECTADO

Lugar público	Sitios conectados
Bibliotecas y otros sitios con acceso a Internet comunitario	128
Inmuebles escolares	1,235
Oficinas de gobierno	33
Centros de investigación	4
Centros de salud	217
Total	1,617

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes estatal.

4.1. Retos y prioridades

A partir del análisis del contexto, se determinan los siguientes retos y prioridades para la atención de la problemática que enfrentará el sector en los próximos años:

Sistema de transporte público.

- Consolidar un sistema de indicadores de calidad en las distintas modalidades con mecanismos de evaluación sistemática.
- Desarrollar un proceso de simplificación, sistematización y automatización de los trámites administrativos que realizan los concesionarios y permisionarios del servicio.
- Incentivar un transporte público seguro e incluyente, siendo copartícipes concesionarios y usuarios.
- Modernizar las plataformas tecnológicas ya existentes y desarrollar nuevas plataformas para la regulación y operación de los servicios de transporte.
- Promover la mejora en el nivel de servicio en beneficio de las y los usuarios del transporte público.
- Generar esquemas que permitan satisfacer la capacidad del servicio de transporte público para atender la demanda y necesidades de movilidad de las y los potosinos.

Desarrollo urbano, sostenibilidad y transporte masivo.

- En la zona metropolitana de la ciudad de San Luis Potosí, observar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, especialmente lo referente a la implementación del transporte masivo y uso de los corredores que para tal efecto construya la instancia correspondiente.
- Gestionar con los ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez la adopción de criterios que consideren las necesidades del servicio de transporte público en relación con el desarrollo urbano.

Conectividad y tecnologías de información y comunicación.

- Abatir la brecha digital en el Estado, especialmente en zonas marginadas y lugares ubicados fuera de cobertura comercial, estableciendo las alianzas necesarias con el sector privado, académico y los tres órdenes de gobierno
- Promover la generación de redes locales encaminadas a abordar la problemática de la inclusión digital

Gobierno abierto e innovador

- Desarrollar una estrategia para modernizar, digitalizar y eficientizar los trámites y archivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Implementar una plataforma de consulta para usuarios, operadores y concesionarios

5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Rector: San Luis Próspero

Vertiente: Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

OBJETIVO A. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.

ESTRATEGIA A.4. Ampliar y fortalecer la movilidad de los diferentes modos de transporte y comunicaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el transporte público en la Entidad, en sus diferentes modalidades y servicios desde el ámbito local con inclusión y equidad.
- Verificar y aplicar la normatividad vigente del transporte público, bajo los estándares de calidad en el servicio y de protección al medio ambiente.
- Fortalecer la movilidad de las y los potosinos con acciones diferenciadas que consideren la inclusión equitativa de las y los usuarios, especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niñas y niños.

OBJETIVO C. Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales promoviendo la eficiencia de las comunicaciones.

ESTRATEGIA C.1. Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales, promoviendo la eficiencia de las comunicaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la ampliación de la cobertura de telefonía e internet en coordinación con el Gobierno Federal.
- Ampliar el acceso a la tecnología digital y a los servicios de telecomunicaciones de la población rural.
- Impulsar el programa de conectividad a los servicios de banda ancha para asegurar el acceso a Internet con fines de investigación, educación y salud a toda la población.

Eje Rector: San Luis Incluyente

Vertiente: Políticas de Equidad

OBJETIVO B. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

ESTRATEGIA B.1. Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.

Eje Rector: San Luis con Buen Gobierno

Vertiente: Gobierno Abierto e Innovador

OBJETIVO B. Impulsar procesos de innovación gubernamental.

ESTRATEGIA B.2. Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la conectividad, el acceso a internet y la aplicación de la estrategia digital para que los potosinos aprovechen sus ventajas y se enriquezca la participación social.

ESTRATEGIA B.3. Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública estatal.

5.1 Alineación con la Planeación Nacional y Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes		Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta: México Próspero		Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible	
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo	Estrategias	Línea de acción
<p>Eje Rector: San Luis Próspero <i>Veriente: Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad</i></p> <p>• Fortalecer el transporte público en la Entidad, incorporando nuevas modalidades y servicios de acuerdo a las necesidades y condiciones locales, así como atendiendo a la inclusión y equidad.</p> <p>A. Fortalecer un desarrollo regional urbano y metropolitano sustentable, los diferentes modos de transporte y que promueva la inversión productiva y el empleo.</p> <p>A.4. Ampliar y fortalecer la movilidad de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños.</p> <p>• Fortalecer la movilidad de las y los potros con acciones diferenciadas que consideren la inclusión equitativa de las y los usuarios, especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños.</p> <p>• Promover la ampliación de la cobertura de telefonía e internet en coordinación con el Gobierno Federal.</p> <p>C. Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales, promoviendo la eficiencia de las comunicaciones.</p>	<p>• Verificar y en su caso, generar las condiciones para que el transporte público cumpla con la normatividad aplicable, con los estándares de calidad en el servicio y contribuya al cuidado del medio ambiente.</p> <p>• Fortalecer la movilidad de las y los potros con acciones diferenciadas que consideren la inclusión equitativa de las y los usuarios, especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños.</p> <p>• Promover la ampliación de la cobertura de telefonía e internet en coordinación con el Gobierno Federal.</p> <p>• Ampliar el acceso a la tecnología digital y a los servicios de telecomunicaciones de la población rural.</p> <p>• Impulsar el programa de conectividad a los servicios de banda ancha para asegurar el acceso a internet con fines de investigación, educación y salud a toda la población.</p>	<p>2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.</p> <p>• Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.</p> <p>2.5.1. Transitar hacia un Modelo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna motorizada.</p> <p>• Promover mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios más innovativos y seguros.</p> <p>• Promover la oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios más innovativos y seguros.</p> <p>5. Lograr igualdad entre los grupos de personas con discapacidad y las personas con discapacidad.</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y las personas con discapacidad.</p>	<p>Objetivos del Desarrollo Sostenible</p> <p>Meta</p>	<p>2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.</p> <p>2.5.1. Transitar hacia un Modelo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna motorizada.</p> <p>4.5.1. Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.</p> <p>4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como optimizar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficacia.</p>	<p>• Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación, diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad.</p> <p>• Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.</p> <p>• Fomentar una movilidad urbana sustentable con el apoyo de proyectos de transporte público y masivo que promueva el uso de transporte no inteligente que procure vivienda digna motorizada.</p> <p>• Promover mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios más innovativos y seguros.</p> <p>• Crear una red nacional de centros comunitarios generos y empoderar a todos los grupos de personas con discapacidad y las personas con discapacidad.</p> <p>• Crear un programa de banda ancha que establezca los criterios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que requieren, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA).</p> <p>• Continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital.</p> <p>• Promover participaciones público-privadas en el despliegue en el desarrollo y en el uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país.</p> <p>• Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.</p> <p>• Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, originados con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.</p> <p>• Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización de uso de automóvil.</p>
<p>Eje Rector: San Luis Induyente <i>Veriente: Política de Equidad</i></p> <p>B. Impulsar políticas de equidad que integren a todos los potros, el ejercicio de sus derechos sociales, discapacidad.</p>	<p>Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.</p>	<p>4.5.1. Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.</p> <p>4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>	<p>4.5.1. Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.</p> <p>4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y las personas con discapacidad.</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y las personas con discapacidad.</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>9.1. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y equitativo a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>
<p>Eje Rector: San Luis con Buen Gobierno <i>Veriente: Gobierno Abierto e Innovador</i></p> <p>B. Impulsar procesos de innovación gubernamental.</p>	<p>B2. Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.</p> <p>B3. Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.</p>	<p>• Promover la conectividad, el acceso a internet y la aplicación de la estrategia digital para que los potros aprovechen sus ventajas y se enriquezca la participación social.</p> <p>• Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública estatal.</p>	<p>Objetivo</p> <p>Objetivo</p>	<p>B2. Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.</p> <p>B3. Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.</p>	<p>9.1. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y equitativo a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>

6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por la dependencia en este sector.

PROGRAMA	PROYECTOS Y/O ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Transporte Masivo	Establecimiento de corredores y sistemas de transporte masivo en las zonas urbanas	Gestión y desarrollo de proyectos de transporte masivo con políticas de desarrollo regional y urbano, potencializando el uso del suelo a lo largo de los corredores. Desarrollo y establecimiento de corredores de transporte masivo, integrados con infraestructura peatonal, de medios de transporte no motorizados y racionalización del uso del automóvil. Generación de la integración física, tarifaria, operacional y de información de rutas troncales, auxiliares y alimentadoras
Regulación del Servicio de Transporte Colectivo Metropolitano	<ul style="list-style-type: none"> · Revista anual · Verificación de cumplimiento de Estándares de Calidad del Servicio · Verificación de horarios e itinerarios · Atención a usuarios de los servicios · Monitoreo de los servicios a través de sistemas GPS · Verificación Administrativa de la prestación del Servicio 	Desarrollo de todos los procesos de verificación administrativa que tienen injerencia en la prestación del servicio de Transporte Colectivo Metropolitano en aspectos tales como operación, atención a usuarios de los servicios, trámites administrativos, servicios auxiliares de transporte, estudios y verificación de demanda, estudios para la elaboración de Declaratoria de Necesidades y aplicación de sanciones.
Fortalecimiento de las capacidades de los choferes del transporte público.	<p>Capacitación y profesionalización de operadores del sistema de transporte público.</p> <p>Creación de Entidad de Certificación.</p>	Desarrollo de planes y programas de capacitación con objeto de que los operadores del servicio de transporte público en sus distintas modalidades cuenten con los conocimientos necesarios para el buen desempeño de su actividad.
Fusión y enlace de rutas suburbanas interurbanas y urbanas	Integración de los servicios de transporte público urbano, suburbano y foráneo en su caso para facilitar la movilidad de la población que vive en asentamientos humanos ubicados en los límites de las manchas urbanas	Establecimiento de las condiciones necesarias para la adecuada interconexión entre los sistemas de transporte interurbano y urbano, para optimizar el traslado de las personas, promoviendo la integración tarifaria y operacional de los servicios.
Participación social para la mejora del transporte público a través del Consejo Estatal de Transporte	Fortalecimiento y participación de los órganos colegiados que inciden en el mejoramiento del transporte público	Operación del órgano consultivo establecido en el marco de la normatividad vigente para que distintos sectores de la sociedad participen en la definición de planes y acciones que mejoren el servicio de transporte público

<p>Mejora en la implementación de acciones para la regulación del Transporte</p>	<p>Revista e inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Revista anual · Verificación de cumplimiento de Estándares de Calidad del Servicio · Verificación de horarios e itinerarios · Atención a usuarios de los servicios 	<p>Procedimiento para la verificación del buen estado físico y mecánico de los vehículos que operan concesiones o permisos expedidos por el Gobierno del Estado en las cuatros zonas del Estado, verificación de la cromática autorizada para cada modalidad y región, verificación de la prestación eficiente del servicio al usuario y desarrollo de todos los procesos de verificación administrativa que tienen injerencia en la prestación del servicio de Transporte Público.</p>
<p>Fortalecimiento del servicio de transporte público en la modalidad de automóvil de alquiler.</p>	<p>Emisión de convocatoria para otorgamiento de concesiones en la modalidad de automóvil de alquiler. Desahogo de procedimiento de concurso. Entrega de títulos de concesión. Generación de condiciones para explotación de nuevas concesiones.</p>	<p>Comprende la elaboración de la convocatoria para concurso de otorgamiento de concesiones en la modalidad de automóvil de alquiler, publicación, desahogo de todas las etapas del concurso, elaboración de fallo con lista de ganadores, diseño y emisión de títulos de concesión. Asimismo puesta en marcha de las nuevas unidades afectas al servicio de transporte público.</p>
<p>Fortalecimiento del servicio de transporte público en la modalidad de automóvil de alquiler.</p>	<p>Gestión de programas de financiamiento para unidades y accesorios en beneficio de concesionarios de la modalidad de automóvil de alquiler.</p>	<p>Generar condiciones idóneas para que los concesionarios de transporte público en la modalidad de automóvil de alquiler puedan tener acceso a financiamiento de vehículos en condiciones más accesibles que las del mercado en general.</p>
<p>Ampliación del área de cobertura de cobro con taxímetro en zona metropolitana.</p>	<p>Extender la oferta para diversas zonas de la ciudad que se encuentran sin servicio de taxi.</p>	<p>Trabajo de campo en base a demanda para dejar cubiertas todas las zonas en donde se requiere el servicio de automóvil de alquiler y que no se cubre con taxímetro.</p>
<p>Modernización de imagen de transporte público.</p>	<p>Generar condiciones para mejorar la imagen del transporte público en beneficio del usuario.</p>	<p>Comprende la emisión de instrumentos jurídicos que determinen las condiciones para la modernización de la imagen de transporte público.</p>
<p>Programa Federal México Conectado.</p>	<p>Impulsar la conexión de nuevos sitios en zonas de acceso limitado. Seguimiento a sitios conectados, especialmente a los que han incurrido en incidencias.</p>	<p>Consiste en gestionar con Federación la asignación de nuevos sitios y con los usuarios el uso óptimo del servicio.</p>
<p>Red Estatal de Conectividad.</p>	<p>Dar servicios de conectividad a comunidades especialmente rurales.</p>	<p>Consiste en dotar de servicios de comunicación a comunidades que no cuentan con el servicio y que no han sido del interés de algún proveedor comercial, especialmente en áreas rurales.</p>

<p>Sistema de gestión informático basado en reingeniería de procesos para la SCT de GESLP</p>	<p>Revisión y mejora de los procesos administrativos a que se sujetan los usuarios de los servicios de la Secretaría. Capacitación del personal de la Secretaría para brindar un servicio acorde a las necesidades del usuario con tiempos de espera muy reducidos.</p>	<p>Comprende la digitalización y sistematización de los archivos de la Secretaría, los expedientes y los registros correspondientes a licencias, sanciones, sociedades, poderes y la generación de trámites por sistema y en línea en algunos casos.</p> <p>Revisión periódica de procesos de atención a los usuarios de los servicios de la Secretaría.</p> <p>Implementación de nuevas estrategias de atención adaptadas a las nuevas tecnologías.</p>
<p>Fortalecimiento de otras modalidades de permisos temporales.</p>	<p>Implementación de mecanismos ágiles para otorgamiento de permisos temporales de transporte público y cubrir oportunamente las necesidades de las y los potosinos.</p>	<p>Desahogo de procedimientos para otorgar permisos de transporte.</p>
<p>Simplificación en los mecanismos y tiempos de resolución de Cesiones de Derechos de Concesión.</p>	<p>Autorización de la transmisión de los derechos de concesiones, estableciendo un mecanismo ideal para dar agilidad al trámite.</p>	<p>Procedimientos administrativos para la autorización de la transmisión de los derechos correspondientes a las concesiones para la prestación del servicio de transporte público.</p>

1. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes							METAS ANUALES					UNIDAD DE MEDIDA
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/ PROYECTOS	INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Eje Rector: San Luis Próspero												
<i>Vertiente: Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad</i>												
A. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.	A.4. Ampliar y fortalecer la movilidad de los diferentes modos de transporte y comunicaciones.	Fortalecer el transporte público en la Entidad, en sus diferentes modalidades y servicios desde el ámbito local con inclusión y equidad.	Transporte masivo.	Pasajeros transportados por transporte masivo	-	-	-	43,000	45,000		Pasajero	
			Regulación del Servicio de Transporte Colectivo Metropolitano.		1,000	1200	1,400	1,600	1,600	1,600	1,600	Acciones de Regulación
			Fortalecimiento de las capacidades de los choferes del transporte público.	Porcentaje de satisfacción con el Transporte Público	5,500	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	Chofer capacitado
			Fusión y Enlace de Rutas Suburbanas, Interurbanas y Urbanas.		-	-	-	5	5	5	Ruta Mejorada	

<p>C. Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales promoviendo la eficiencia de las comunicaciones</p>	<p>C.1. Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales, promoviendo la eficiencia de las comunicaciones.</p>	<p>· Promover la ampliación de la cobertura de telefonía e internet en coordinación con el Gobierno Federal.</p> <p>· Ampliar el acceso a la tecnología digital y a los servicios de telecomunicaciónes de la población rural.</p> <p>· Impulsar el programa de conectividad a los servicios de banda ancha para asegurar el acceso a Internet con fines de investigación, educación y salud a toda la población.</p>	<p>Red Estatal de Conectividad</p> <p>Número de comunidades con servicios digitales</p> <p>36</p> <p>39</p> <p>44</p> <p>125</p> <p>250</p> <p>500</p> <p>Comunidad</p>	<p>Programa Federal Conectado</p> <p>Número de sitios conectados a Internet</p> <p>1,600</p> <p>1,600</p> <p>1524</p> <p>1500</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>Sitios conectados</p>
---	---	---	---	--

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	INDICADOR	METAS ANUALES					UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020		2021
Eje Rector: San Luis Incluyente											
Vertiente: Políticas de Equidad											
B. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	B.1. Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.	Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.	Programa de Movilidad Incluyente: Rutas, unidades e infraestructura urbana en parabuses.	Índice de movilidad incluyente	17	41	40	35	35	30	Acción
San Luis con Buen Gobierno											
Vertiente: Gobierno Abierto e Innovador											
B. Impulsar procesos de innovación gubernamental.	B.2. Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.	Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.	Sistema de gestión informático basado en reingeniería de procesos para la SCT de GESLP	Índice de reingeniería e innovación de procesos de la SCT.	-	-	10	25	25	25	Trámites Digitalizados
					-	-	3,000	4,500	4,500	4,500	Expediente digitalizado

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL



En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad,

relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- **Indicadores de Referencia.** Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.

- **Indicadores Estratégicos.** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.

- **Indicadores de Gestión.** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.

- **Indicadores de Eficiencia.** Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapa de Instrumentación 2016-2017

- **Evaluación de Diseño:** instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- **Evaluación de Consistencia y Resultados:** analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

Etapa de consolidación 2018-2019

- **Evaluación Específica de Desempeño:** es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- **Evaluación de Procesos:** analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Etapa de maduración 2020-2021

- **Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- **Evaluaciones Estratégicas:** evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

PRODUCTOS GENERADOS

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio-económicas de la población, así como la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.

Dado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los 29 veintinueve días del mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

RAMIRO ROBLEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

